



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Viertel # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MILADY GISELA LÓPEZ HUECHANTE

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 197184 | RESOLUCIÓN N° E-36559 | 07-09-2026

Inmueble Urbano · Temuco · provincia de Cautin

POR RESOLUCIÓN N° E-36559, de fecha 07-09-2026, Expte. N° 197184, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MILADY GISELA LÓPEZ HUECHANTE**, para la regularización de posesión de un inmueble **Urbano**, ubicado en REÑALIL, COMUNIDAD INDÍGENA IGNACIO ELGUETA, SIN CALLE S/N°, de la Comuna de **Temuco**. Rol de avalúo N° **3248 - 18**, Plano N° **09101 - 32.534 - S.U.**, Provincia de Cautin, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **564,99 mt2**, y deslinda:

NORTE : Ruta S-40 de Nueva Imperial a Labranza en 25,18 metros; ESTE : Loreto María Angélica Huircapan Quintriqueo en 21,56 metros y Juan Francisco Llancao Painemil en 0,90 metros, ambos separados por cerco; SUR : Pablo Enrique Llancao Manquian en 25,00 metros, separado por cerco; OESTE : Pasaje Sin Nombre en 22,80 metros, que lo separa de Víctor Eliseo Bebrañez Painecura.

Debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción a fojas 6997 N°5610 del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

